ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . $ 2.00 pesos | Por un año . . . 20.00 pesos
Por seis meses . . . 10.50 | Número atrasado . . . 0.20

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 6 de Agosto de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,365

Almanaque

Hoy juéves 6—La Transfiguracion del Señor y san Sixto, papa.
Van 219 dias transcurridos, faltando 147 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 18 m. y se pone á las 5 h. y 12 m.
Cuarto menguante (6.º dia).

EL SIGLO

La suscricion de acciones

Hablamos ayer del Banco de la República y de los gruesos desembolsos anuales que impondrán el servicio del empréstito y el presupuesto de empleados de la casa central y sucursales. Demostramos que la nueva institucion de crédito va á soportar desde el primer año de su fundacion alrededor de un diez por ciento de su capital efectivo de cinco millones de pesos oro.

Se nos contestará que el capital efectivo del Banco puede y debe elevarse á diez millones de acuerdo con [illegible]

No es una afirmacion paradojal. Establece la carta orgánica que la administracion superior del Banco corresponderá á un directorio compuesto de un presidente y seis vocales que serán nombrados por el Poder Ejecutivo con vénia del Senado ó de la Comision Permanente, mientras el capital del Banco sea de propiedad exclusiva del Estado. Agrega que en el caso de suscribirse la segunda série de acciones ofrecidas al público, el Poder Ejecutivo solo nombrará presidente y dos vocales y que los otros cuatro vocales serán elegidos por los accionistas particulares en asamblea especial y por mayoría, siendo entendido que cada veinte acciones dan derecho á un voto sin limitacion de número de votos en una sola persona. Se ha tratado en estas cláusulas de evitar la absorcion de los accionistas particulares por el Estado. Cuando haya que integrar el Directorio con los cuatro vocales que representarán el capital particular, habrá asamblea especial de accionistas en la que el Gobierno no tendrá voz ni voto. Muy bien pensado.

Pero despues de constituido el Directorio, ya los accionistas particulares quedan perfectamente anulados. He aquí la cláusula que lo establece: «Toda vez que la asamblea de accionistas se reuna para tratar asuntos que requieran el acuerdo comun del Estado y de los accionistas particulares, los votos del gobierno se regularán en las mismas proporciones de uno por cada veinte acciones registradas».

Llega, por ejemplo, el caso de aprobar ó rechazar las cuentas del Directorio, establecer los dividendos, remover algunos de los vocales ó plantear y resolver cualquiera de esas cuestiones graves que atañen al Estado y á los accionistas y que requieren entonces la convocatoria á asamblea general. Si el interés del Poder Ejecutivo coincide con el de los accionistas particulares, todo marchará como en el mejor de los mundos. Pero es posible que esos dos intereses estén en pugna.

Hay una base de la carta orgánica que previene que el Banco abrirá al gobierno una cuenta corriente con intereses recíprocos, en la cual podrá girar éste en descubierto hasta la suma de un millon de pesos mientras el capital efectivo sea solo de cinco millones, y del doble cuando el capital de diez millones esté totalmente integrado. Se recordará que en los estatutos del difunto Banco Nacional figuraba una cláusula parecida. El gobierno podia girar en descubierto hasta el máximun de un millon y medio de pesos. Se recordará así mismo que un año despues de fundado el Banco, los giros en descubierto pasaban de cuatro millones y que para chancelar la enorme deuda hubo que emitir Bonos del Tesoro y luego que contratar el empréstito de 1890 para rescatar los bonos y chancelar nuevos giros gubernativos en descubierto.

Otra cláusula de la misma carta orgánica, prohibe al Banco hacer préstamos y operar bajo ninguna forma sobre sus propias acciones. Tambien ha sido tomada de los estatutos del Banco Nacional que prohibian al Directorio «toda operacion sobre sus propias acciones, excepto el depósito gratuito de las mismas á los accionistas que las quieran dejar en custodia».—Y es notorio, sin embargo, que en los manejos de la famosa *cuenta especial* y en otros manejos de cuentas generales, en los que colaboraban el Directorio y factores oficiales, se especuló largo y tendido sobre la base de las propias acciones del Banco Nacional, despilfarrándose buena parte de los caudales que debian emplearse en la industria y el comercio.

Tampoco encajaban dentro de los estatutos del difunto Banco Nacional, la negociacion del Ferrocarril del Norte que permitió extraer del establecimiento un millon y medio de pesos que no han vuelto ni volverán jamás á sus cajas; algunos préstamos enormes concedidos á especuladores de Bolsa y Compañías insolventes; ni tantas otras barrabasadas en las que segun es notorio actuaron de comun acuerdo altos funcionarios administrativos y el Directorio del Banco.

Ha prometido el Gobierno del señor Idiarte Borda reaccionar contra esa intervencion abusiva que era corriente en la marcha de la institucion de crédito que hoy se trata de reemplazar. Pero á despecho de tales promesas y propósitos, no es imposible, dados nuestros hábitos administrativos, que el Gobierno se embarque en una aventura con el Directorio del Banco de la República, ó despues de realizada la aventura, tome á su cargo la causa del Directorio que le puede dejar mejores resultados que la causa de los accionistas.

Supongamos, pues, que en una asamblea general se pide el rechazo de las cuentas ó la remocion de un vocal, ó el exámen de los libros para descubrir y castigar una violacion cualquiera de los estatutos. Si el gobierno está interesado en defender al directorio, anulará por completo la accion del capital particular. Tiene en efecto un voto por cada veinte acciones y como representa la mitad del capital, ganará todas las votaciones, salvo el caso improbable de que los tenedores de los otros seis millones, se pongan de acuerdo para contrarrestar la accion del gobierno Y en ese caso absolutamente improbable, repetimos, solo conseguirian los accionistas empatar la votacion; pero por una omision de los redactores de la carta orgánica no está previsto el caso de empate ni la autoridad ó funcionario llamado á solucionar el conflicto.

En resumidas cuentas, para halagar á los capitalistas particulares y decidirlos á vincular su suerte á la del Banco de la República, ofrece el Gobierno del señor Idiarte Borda estas dos cosas: una carga anual por concepto de servicio del empréstito y sueldos de empleados, superior al tipo corriente del descuento comercial; y una carta orgánica que anula en absoluto el voto de los accionistas y pone el Banco en manos del Gobierno.

Por su parte, el sindicato mundial, que no debe tener un pelo de zonzo, toma *al firme* la segunda serie con sus liberadas, á condicion de no desembolsar sino el diez por ciento al contado, otorgando por lo demás documentos de adeudo que resultarán espléndidos si la nave llega á puerto y que se ahogarán en caso contrario.

Forman *pendant* la oferta y la demanda. Es admirable el tino con que proceden los organizadores del Banco de la República.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

De Chile

Valparaiso, 5—El cambio á 17 y 1/2.

—El gobierno autorizó al señor Richard para que organice una compañía á objeto de establecer un servicio de vapores remolcadores en el estrecho de Magallanes.

—Será nombrado gobernador del territorio de Magallanes el capitan de corbeta Sanez, pasando Señorat á asumir el mando de alguno de los nuevos cruceros. En reemplazo de Bertrand que vá á Europa á hacerse cargo de los asuntos relacionados con el arbitraje en la cuestion de límites chileno argentinos, será nombrado el ingeniero San Roman.

—El trasporte *Casma* volverá á Iquique en busca de los operarios sin trabajo.

En Tarapacá hay 8000 desocupados.

—El Senado aprobó ayer los poderes del senador electo por Chile.

—En la Cámara de Diputados se presentó una indicacion para que los parientes de don Federico Errázuriz, con asiento en esa Cámara, no puedan tomar parte en el acto electoral del 30 del corriente en que será proclamado el nuevo presidente de la República. Parece que dicha indicacion no será aceptada.

—Cartas llegadas de Guayaquil anuncian que la anarquía continúa reinando en el Ecuador.

—El número de revolucionarios aumenta y todo hace temer que la situacion actual se prolongará quien sabe hasta cuando.

—El presidente general Alfaro pegó á Guayaquil en busca de dineros importantes una nueva contribucion de diez por mil sobre los fondos rústicos y urbanos del país. Al mismo tiempo trata de fomentar el espíritu de provincialismo y sembrar la idea de establecer un gobierno federal.

Del Brasil

Rio de Janeiro, 5.—El Encargado de Negocios de Portugal en ésta, entregó al ministro de Relaciones Exteriores una nota de su gobierno respecto á la solucion de la cuestion sobre la isla de Trinidad y á las formalidades para la devolucion de la referida isla.

—Parece definitivamente asegurada, merced á la intervencion é influencia del ministro Carvalho la aprobacion por la Cámara de Diputados de los protocolos sobre las reclamaciones italianas.

La legacion italiana protestará contra el discurso pronunciado en la Cámara por el diputado Medeiros [illegible] que insultó á la nacion italiana, tratándola de cobarde y calificando en términos [illegible] el proceder de los italianos en la campaña de Abisinia.

—Esas palabras causaron pésimo efecto no solo entre los residentes italianos sino tambien entre los elementos sensatos del país.

—Es esperado el 9 el nuevo vapor francés *Cordillère* de las Messageries Maritimes á cuyo bordo se dará un gran almuerzo en honor del ministro de Francia señor Pichon y demas miembros del cuerpo diplomático.

—Va en aumento la inmigracion italiana.

—Los últimos telegramas del Pará contienen noticias mas satisfactorias sobre el estado de salud del maestro Cárlos Gomes.

—Cambio sobre Lóndres 9 1/4 firme.

Rio de Janeiro, 5.—El ministro de Portugal en esta capital, comunicó al ministro de Relaciones Exteriores la noticia oficial anunciando la restitucion por Inglaterra al Brasil, de la isla de la Trinidad.

Crisis ministerial en el Perú

Lima, 5.—Se confirma la renuncia del Ministerio. El presidente conferenció con los presidentes de ambas Cámaras á efecto de sustituir á los dimisionarios.

En los círculos políticos se asegura que el nuevo gabinete quedará constituido con Elías Malpartida, Lorenzo Arrieta, Domingo Olavegoya, Luis Felipe Villarán, Isaac Recabarren, Domingo C. Parra é Isaac Almazorra.

Con motivo de la crisis ministerial quedó postergado el banquete que el gobierno pensaba ofrecer al cuerpo diplomático.

El crédito de la Argentina en Lóndres

Lóndres, 5—Hablé con todos los agentes de los bancos anglo-argentinos, pidiéndoles á nombre de *El Diario* la opinion sobre el porvenir financiero de la Argentina en relacion con el mercado británico.

Están conformes en asegurar que el crédito del gobierno argentino es excelente, resultando confianza mucho mayor en la bolsa sobre sus fondos desde que la reina Victoria aceptó la revision de árbitro en la cuestion con Chile.

Todo depende actualmente del proyecto de unificacion que aceptarán con seguridad los tenedores europeos de los bonos argentinos.

Los señores Van y Raalte accionistas y tenedores de obligaciones de los ferrocarriles garantidos, son amigos consecuentes de la Argentina y la sirven explicando la situacion financiera y las esperanzas en una reaccion duradera al vasto círculo de sus amigos. Su escritorio en Austin Friars es el centro á donde concurren en busca de noticias los interesados en negocios argentinos.

Hablé tambien con los señores Parish Drabble, Duffield Anderson Neild, miembros de los directorios de los ferrocarriles y Bancos de esa República y ellos creen que tan pronto como sea presentado á los banqueros emisores el proyecto de unificacion y arreglo de las garantías será facilmente terminado.

El dinero para la prolongacion del ferrocarril del Sud hasta Neuquen fué obtenido facilmente y con exceso, lo que indica el deseo de invertir capitales en la Argentina.

El ferro-carril Buenos Aires y Rosario tiene el dinero disponible para las nuevas obras y entre otras el viaducto de entrada á la futura estacion Central.

—Las compañías hipotecarias encuentran dinero fácil y abundante para emplearlo en hipotecas argentinas.

Se anuncia con este motivo una emision de obligaciones.

Los descuentos de letras remitidas por el gobierno argentino y aceptadas por los banqueros ó sus corresponsales en esta se descuentan al tipo de interes mas bajo de la plaza para dinero á 90 dias.

En las bolsas del continente vuelven á animarse los negocios en títulos argentinos.

En Berlin se hacen muchas operaciones en fondos municipales de Buenos Aires.—(*El Diario*, de Buenos Aires).

Lóndres, 5—Vuelve la prensa londonense á ocuparse de la unificacion de las deudas argentinas.

El Economist examina hoy en un largo artículo el asunto, para arribar á la conclusion de que Morgan y los tenedores de títulos argentinos garantizados por las rentas de la aduana, obstaculizarán el arreglo sinó se les conceden ciertas ventajas para sus títulos preferidos.

Aunque el artículo es en el fondo optimista, llama la atencion acerca de que el gobierno no ha debido hacerse cargo de las deudas provinciales sino dejar que cada estado hiciera arreglos parciales con sus acreedores, contando con sus propios recursos.

En cambio afirma que la unificacion con un solo título será ventajosa para el pais desde el momento que podrian muy bien ser cotizables en todas las bolsas europeas.

Disturbios en Valencia

Madrid, 5—Algunos grupos armados, se cree se trata de republicanos, han recorrido anoche todos los alrededores de Valencia.

Al tentar la policía de disolver aquellos grupos, fué recibida á balazos. Tres agentes de policía y una mujer resultaron heridos de gravedad. Algunos escuadrones de caballería han emprendido la persecucion de los republicanos. Hay muchos arrestados.

La guerra en Cuba

Habana, 5—El general Weyler ha recibido un parte oficial del general Loño en que comunica haber derrotado completamente á una fuerte partida insurrecta que estaba atrincherada en la provincia de Pinar del Rio, haciéndole 27 muertos y apoderándose de gran número de armas, bagajes y pertrechos bélicos.

Las pérdidas de la columna española fueron de poca importancia.

Medidas represivas en Italia

Roma, 5—Por el Ministerio del Interior se han enviado instrucciones confidenciales á los prefectos de todas las provincias de Italia donde se acentúa el movimiento republicano y socialista. Tambien se les imparte órden perentoria de disolver á toda sociedad que haga actos de pública hostilidad contra las instituciones vigentes.

Portugal y Brasil

Lisboa, 5—Los diarios de esta capital publican hoy artículos en los cuales felicítanse por la feliz solucion de la cuestion de la isla de Trinidad, diciendo que estrechará las relaciones entre el Brasil y Portugal.

Conferencia política

San Petersburgo, 5—Se anuncia que en breve el canciller del imperio de Rusia tendrá una entrevista con el conde Goluchowski, presidente del consejo de ministros de Austria.

Atribúyese grande importancia política á la entrevista proyectada.

Desórdenes en Constantinopla

Constantinopla, 5—Ayer se produjeron algunos desórdenes en esta capital.

Una casa de comercio armenia fué saqueada por un grupo de fanáticos turcos apesar de la intervencion de la policía.

Envio de tropas

Atenas, 5—El gobierno griego mandó tropas á la frontera de Tesalia para impedir una nueva invasion á la provincia de Macedonia.

En el ministerio francés

Paris, 5—En los círculos políticos de esta capital se habla mucho de la renuncia del general Billot, ministro de la guerra, cuyos proyectos militares suscitan gran oposicion.

El mayor Lothaire

Bruselas, 5—El ministerio público (fiscal) pronunció su requisitoria pidiendo que sea absuelto el mayor Lothaire.

La emperatriz madre de Rusia

San Petersburgo, 5—La emperatriz viuda del emperador Alejandro III, saldrá el sábado para Dinamarca.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 5—Cuenta muchas probabilidades de ser elejido presidente del comité directivo del partido radical en reemplazo del doctor Alem, el doctor Mariano Demaria.—*El Diario* dice que goza de simpatías y consideraciones en todos los partidos.

—La Cámara se ocupará hoy del proyecto de unificacion de las deudas. No insistirá seguramente en la enmienda que había agregado y el Senado rechazó.

Segun el proyecto del gobierno, en la construccion de la estacion Central de los ferrocarriles se podria emplear hasta once millones de pesos.

El mensaje acompañando ese proyecto no será enviado al Congreso hasta el sábado ó lunes. El ministro Quirno Costa conferenció largamente con el ministro chileno señor Morla Vicuña, respecto á las comunicaciones ferroviarias, entre Chile y la República Argentina. Se trata de activar la terminacion del ferrocarril trasandino.

—La huelga de los tipógrafos sigue en el mismo estado.

Buenos Aires, 5—El gobernador Leiva proyecta venir aquí para acompañar á la comision norte americana en su viaje al Rosario y algunas colonias.

El gobierno santafecino trata de tomar á su cargo la deuda externa.

—La comision norteamericana visitó esta mañana la estacion y mercado del 11 de Setiembre, despues pasó á la estacion del Ferrocarril del Sud.

Despues de almorzar allí se dirigió al local de la Union Industrial Argentina que visitó detenidamente.

—En el Brasil se embarcó hoy para Bordeaux el conocido violinista francés Paul Viardot.

—Los estudiantes preparan una manifestacion de simpatía al profesor de Gubernatis.

—La huelga de tipógrafos extiéndese. Los obreros permanecen tranquilos. Parece que los tipógrafos del Rosario adoptarán igual medida.

—Comunican de Formosa que el cultivo de algodon da buenos resultados.

Ultima hora

Partidas armadas en España

Madrid, 6—En las Cortes, el ministro de gobierno anunció que dos grupos armados han sido dispersados por completo cerca de Valencia.

El jefe era Bernardo Alvarez, un coronel jubilado. Secuestráronse cantidades de armas.

El ministro atribuye el movimiento á partidarios de Cuba y varios miembros de la masoneria.

Otra tentativa igual fracasó cerca de Gerona.

El gobierno adopta serias medidas precaucionales.

Estas noticias han causado viva emocion.

Li-Hung-Chang

Lóndres, 6—El virrey Li-Hung-Chang llegó ayer á Osborne para visitar á la reina de Inglaterra.

Congreso clausurado

Paris, 6—Tuvo lugar ayer la clausura del Congreso internacional de química.

El próximo Congreso reuniráse en Viena en el año 1898.

Entre turcos

La Canea, 6—Las tropas turcas hicieron fuego sobre un grupo armado de musulmanes cretenses que queria entrar á Herakleion, resultando muchos muertos y heridos.

Combate en Macedonia

Atenas, 6—Se asegura que un nuevo y sangriento combate ha tenido lugar en Macedonia entre las tropas turcas y rebeldes griegos.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 6—Comunican de San Juan que se descubrió una importante mina de sulfato, teluro de plomo y oro.

—La Cámara no tuvo los dos tercios de votos necesarios para insistir en la reforma que introdujo en el proyecto de unificacion. Este quedó pues sancionado definitivamente tal como lo aprobó el Senado.

—Se prepara un banquete al profesor de Gubernatis.

—*El Tiempo* dice que el empresario Ferrari está decidido á contratar al tenor Tamagno para la próxima temporada.

—El ministro de Hacienda resolvió no hacer lugar al pedido del comité de la exposicion vinícola italiana, tendente á que se exonere de derechos á los vinos que se introdujeron para figurar en ese torneo.

Suicidio

Buenos Aires, 6—Suicidóse Adolfo Lamarque, presidente del club parroquial de San Telmo, del partido radical. Se ha hecho cargo de su entierro el club. El extinto era marino.

—Noticias llegadas en estos momentos de España señalan una situacion extremadamente grave, pues hablan de alzamientos en las prisiones y de medidas que la censura telegráfica impide trasmitirlas al exterior.

Buenos Aires, 6—El gobernador y vice de la provincia de Buenos Aires solicitaron autorizacion de las Cámaras para trasladarse fuera de la provincia, no pudiendo durar su ausencia mas de 48 horas.

—La Cámara de Diputados se reunió presidiendo Avellaneda. El diputado Demarchi presentó dos proyectos, uno disponiendo que el Poder Ejecutivo remita anualmente al Congreso antes del 30 de Junio de cada año los comprobantes y demás documentos justificativos de la inversion de los fondos sancionados para el presupuesto del año anterior.

Tambien se crean dos comisiones legislativas de cuentas compuestas cada una de cinco diputados y cinco senadores encargados de la revision de cuentas del Poder Ejecutivo.

Por el otro proyecto reorganízase la contaduría del Congreso.

—El diputado Barroetaveña presenta un proyecto de ley reformando el Código de Comercio en lo referente á sociedades anónimas extranjeras consistiendo la reforma en que las sociedades anónimas extranjeras cuyo capital haya sido inscripto en mayoría en el país y tengan directorio local, gocen de los mismos beneficios que las Compañías Nacionales.

Pasándose á la órden del dia púsose á discusion las reformas rechazadas por el Senado en el proyecto de unificacion. No existiendo los dos tercios de votos necesarios para poder la Cámara insistir en la reforma introducida en el proyecto, este quedó definitivamente sancionado tal como aprobólo el Senado.

—La comision de recepcion al profesor Angel de Gubernatis, resolvió concurrir á la Estacion Central á esperarlo.

Entre las demostraciones que prepáransele figura un banquete con que será obsequiado. Dáse por casi seguro que Ferrari contratará para la temporada próxima á Tamagno.

—El Ministerio de Hacienda no ha hecho lugar al pedido del Comité de la Exposicion Vinícola Italiana, tendente á la exoneracion de derechos de Aduana á los vinos que figuraron en aquel torneo.

—El Ministerio de Instruccion Pública dictó un decreto reglamentando la ley de libertad de enseñanza, consignando explícitamente las condiciones que deben reunir los colegios particulares que deseen acojerse á los beneficios de la ley.

—Organízase una velada literario-musical en el Ateneo con objeto de allegar recursos para el desgraciado poeta Gervasio Mendez.

—En el *Sirio* llegó José Guazzone, conocido bajo el nombre del rey del trigo por los extensos sembrados que posee.

—La comision americana sigue practicando excursiones, visitando las estaciones de ferrocarriles, mercados y los establecimientos industriales mas importantes, recibiendo la mejor impresion sobre la importancia comercial é industrial de esta capital.

—En breve estrenaráse en el teatro de la Zarzuela el apropósito *Ida y vuelta* que tiene relacion con el viaje de esta compañía al Brasil.—*El corresponsal.*

COMERCIALES

Buenos Aires 5—Los trigos cierran con alguna animacion. Vendióse francés superior á $ 7.20. Las entradas son siempre muy reducidas.

—Maiz amarillo se vendió para la exportacion á $ 2.75. Por 18000 bolsas de morocho superior se pagó para el consumo 3 pesos.

—El pasto parece que está algo mas animado. El precio varía de 18 á 19 pesos por tonelada puesta en el puerto de embarque.

—El lino sin variacion se sigue cotizando á $ 6.50 y 7.50 por clases inferiores y las superiores de $ 8 é 8.20. La existencia es muy reducida.

—En afrecho hay buena demanda, pero de este artículo hay poco, cotizándose de $ 3 á 3.20.

Buenos Aires, 5—Oro, al contado y fin de mes, 279.50.
Cédulas 8 %, al contado, 21.30.
Idem P, idem, 21.30.
Cédulas F Nacionales, al contado, 87.
Terrenos Puerto Buenos Aires, al contado, 19.50.
Consolidada Interna, al contado, 87.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 35.
Muelles Catalinas, al contado, 8.20.
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFONICA DEL PLATA

Buenos Aires, Agosto 5 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . . 278.50 | Clausura . . . 278

NOTAS DEL DIA

Artigas

El precursor de nuestra nacionalidad no podrá quejarse de ingrato olvido por parte de quienes han venido recogiendo los frutos de sus afanes y sacrificios.

Mientras aquí se elabora en medio de debates,—que fácilmente se explican por la amalgama de nombres,—la idea de un monumento á Artigas, en el Salto ha entrado ya en el terreno práctico la iniciativa popular, que tan solo confía en sus propias fuerzas.

Tenemos á la vista un aviso de la Comision del Salto, expedido el 1.º del corriente, del cual se desprende que se cuenta con una suma considerable para realizar la aspiracion patriótica local, en la que corresponde la primacía al departamento de San José.

El aviso en cuestion no se adapta á un modelo establecido, de manera que los proponentes tienen ancho campo para sus concepciones artísticas, siempre que el costo no exceda de ocho mil pesos.

Se exige que el monumento, cuya base será la famosa meseta que lleva el nombre de Artigas, guarde con ella la debida proporcion y obedezca al concepto de que generalmente será visto desde el rio.

Fué nuestro compatriota el ingeniero Honoré, si mal no recordamos, quien propuso como soberbio asiento, de significacion histórica y de insuperable efecto artístico, aquella altura acariciada por las aguas del Uruguay, rica en las galas de la Naturaleza, completando su proyecto con una estátua colosal, semejante en estructura á la de Bartholdi que sirve de faro en el puerto de Nueva York.

Campos fiscales

El doctor Sanguinet, fiscal del departamento de Artigas, ha venido á esta capital en virtud de llamado telegráfico del Ministerio de Gobierno.

Allá, en San Eugenio, se atribuia el viaje de dicho magistrado á la conveniencia pública de cambiar ideas respecto á las actuales condiciones de los campos fiscales existentes en aquella fraccion de la República.

Nos declaramos en ayunas, y con apetito de algo mas sustancioso.

Lo que dice un pasajero

La version de un periódico de Paysandú, *El Pueblo*, relacionaba la presencia del coronel Abreu en esta capital, con el desliz cometido por la policía del Salto en la persona del ciudadano brasilero Antonio Vargas, viajero en góndola contra su voluntad de noche, y atado codo con codo.

Oigamos ahora otra explicacion cuya paternidad corresponde al diario salteño *Ecos del Progreso*:

«El viaje del coronel Abreu responde á un llamado del presidente de la República.

«Un pasajero llegado hoy da al viaje del coronel Abreu un significado político.

«Parece que el Gobierno ha recibido datos sobre los trabajos políticos de cierto general de la nacion en la campaña de la República y que de esos datos se desprenden compromisos serios para militares al frente de algunos cuerpos del ejército.

«En opinion del pasajero no seria extraño que el coronel Abreu presentara renuncia del cargo que actualmente desempeña para pasar á otro puesto importante que el Gobierno le confiaria.»

El tal pasajero no peca de indiscreto ni de precipitado en sus juicios. Se atrinchera en un *parece* y en un *cierto general*, como si fuera delito afirmar lo que nadie oculta, lo que importa el ejercicio de un derecho cívico:—como por ejemplo, que el general Estévan hace trabajos electorales.

Lo que resulta una charada es la renuncia del coronel Abreu,—sospechado de inconveniencia militar—para confiarle otro cargo de importancia.

Se nos figura que el pasajero no ha inventado la pólvora.

El general Diaz

Desde ayer se habla de nuevo con mucha insistencia del viaje que hará proximamente á Europa el señor Ministro de Guerra y Marina. Como todo el mundo, sabe *Monsieur* no ha nacido para vivir entre charrúas, y necesita sentar sus reales nuevamente en la capital del mundo.

En consecuencia, *Monsieur* se quedará sin el ministerio de la guerra, ó, mas bien dicho, el ministerio se quedará sin *Monsieur*. Este volverá á la carrera diplomática, para la cual parece haberle tallado expresamente la madre naturaleza, y ya no podremos verle todas las mañanas dando su paseito higiénico en compañía de una docena de ayudantes.

Para reemplazar á *Monsieur* suenan desde ya los nombres de los generales Vazquez y De Leon, y del coronel Zenon de Tezanos, entre los cuales el señor Idiarte Borda se inclinaría decididamente al último.

Podemos asegurar que el general Diaz no irá á Europa en ninguna de las cañoneras.

Colocacion de acciones

Segun manifestaciones del ministro de Hacienda, relativas á la colocacion de la segunda série de acciones del Banco de la República, no se trata de un asunto concluido, sino de una negociacion en trámite.

Habiéndose propuesto al gobierno una forma de suscricion de las acciones de la segunda serie, el presidente de la República, por intermedio del ministro de Hacienda dirigió una carta al intermediario señor Caymari, estableciendo las condiciones en que se concederia la suscricion á un sindicato de capitalistas cuyos nombres se considerasen de toda respetabilidad y bien garantidos en el mundo de las finanzas.

Se concederia la suscricion de los cinco millones de acciones, debiendo integrar los capitalistas un diez por ciento del importe al contado y el resto en plazos—que no estamos seguros si son de seis ó doce meses.

Las acciones no serian entregadas al sindicato sino despues de su total integracion. Pero se expedirian segun algunos aseguran, cautelas equivalentes al monto de lo integrado con mas el premio de 20 o|o establecido á favor de las acciones. Pero esto mismo debe hacerse dentro de ciertas condiciones á juzgar por una referencia atribuida al señor Ministro de Hacienda, segun la cual, en el caso de que el sindicato no llegara á dar cumplimiento á lo pactado, se expondria á pérdidas ó multas.

La suscricion de las acciones tiene que ser al firme y estar compuesto el sindicato de personas que ofrezcan toda confianza al gobierno.

El señor Caymari dados los términos de la autorizacion del presidente de la República, debe responder definitivamente en un plazo de diez dias, que comenzó á correr, no estamos seguros si el último sábado ó el lúnes de esta semana.

El nombramiento de directorio, como ayer lo dijimos, depende, pues, de esta negociacion y no podrá hacerse hasta despues de vencido el plazo que se ha dado al señor Caymari para formar el sindicato de capitalistas.

Labor judicial

Publicamos en la seccion correspondiente la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de 2.º turno en la célebre causa del asesinato de los bohemios, sentencia que como ayer lo anunciábamos, condena á los acusados á la pena de treinta años de penitenciaria.

Como ayer lo deciamos tambien, componen el tribunal sentenciador los camaristas Fein, Piera, Gonzalez, Salvañach Alvarez y el doctor Ponce de Leon. De estos, cuatro firman la sentencia, habiéndose pronunciado en discordia por diversas causas los doctores Gonzalez y Fein.

La labor judicial de estos últimos dias no se reduce á la solucion del asunto de los bohemios y á la otra sentencia del Tribunal de 2.º turno que publicamos tambien en otro lugar. El Tribunal de primer turno ha tenido igualmente sus dias de trabajo y ha dictado varias sentencias, pero no podemos ofrecerlas á nuestros lectores por el motivo siguiente;

Ayer enviamos un reporter al Tribunal de primer turno para que sacara cópia de todas las resoluciones que pudieran ser publicadas, pero el reporter se volvió como habia ido, porque segun parece, habia en las oficinas de aquel tribunal órden de no dar á EL SIGLO lo que con toda justicia pedia.

Nuestro empleado recibió por toda contestacion á su solicitud la de que fuera á buscar pruebas á otro diario si deseaba que las sentencias de aquel Tribunal aparecieran en nuestra hoja.

Pero, como fácilmente se comprende, no vemos la necesidad de hacer lo que *generosamente* se nos concedia. ¿Qué era lo que solicitábamos del Tribunal de primer turno? Algun absurdo? Alguna monstruosidad? Algo que pudiera herir el decoro de los señores miembros de aquel Tribunal? No creemos que sacar cópia de dos ó tres documentos sean un acto de tal naturaleza. Sin embargo parece que de otro modo entendieron las cosas en aquella rama de la administracion de justicia, y por eso la seccion Tribunales y Juzgados, no puede ofrecer á sus lectores sino las sentencias del Tribunal de segundo turno.

Tranvía Oriental

Caducada hace algun tiempo la concesion del Tranvía Oriental, en lo que se refiere á la linea de la calle Maldonado y ramal de la calle de Andes, que segun el contrato deberia pasar sin desembolso alguno al dominio exclusivo de la Junta E. Administrativa, se entablaron como es notorio, negociaciones, por parte de la Empresa á fin de llegar á un acuerdo.

De esas negociaciones debian ocuparse los ediles y los propietarios de la via en una reunion especial, en los dias ya transcurridos de la presente semana, pero diversas circunstancias han obstado al inmediato estudio de las proposiciones que se piensan formular por una y otra parte.

Se agrega que además de tratarse de solucionar el punto en cuanto se refiere á la parte de la linea cuya concesion ha caducado,—se fijarán desde ahora las bases de un convenio respecto de otra parte de la misma linea que vence á fines del próximo año y que segun entendemos es el ramal que arrancando de la calle Vazquez termina cerca de la Playa Ramirez.

Es presumible que en la semana que corre se dará la última palabra en esta cuestion en que están en juego intereses tan valiosos, que no ha de sacrificar la Junta, todavia esperamos, sobre bases tan exiguas como las que se apuntaron en los primeros dias de la caducidad de la concesion.

Creacion de una Escuela de Náutica

El jefe de la escuadrilla nacional comandante Bayley, ha presentado ayer al gobierno un proyecto para la fundacion de una escuela de náutica. Segun versiones que corrian en los círculos oficiales, el proyecto habia sido bien acojido. Se agregaba que el Presidente de la República estaba empeñado en llevarlo á la práctica á la brevedad posible.

Se trata de un establecimiento poco aparatoso que podrá llenar sus funciones de instruir á nuestros marinos con escasas erogaciones para el Estado.

Su reglamento interno consta de 11 capítulos y 91 artículos. Está basado en los reglamentos análogos de otros paises y consulta los recursos con que se cuenta dentro del Presupuesto General de Gastos.

El autor opina que una vez conocido el resultado de la instalacion de la Escuela de Náutica, sus erogaciones serán incluidas en el presupuesto del próximo ejercicio, en mejores condiciones que las que propone ahora, pues sabe el empeño del gobierno en levantar é impulsar la marina de guerra nacional.

Segun el proyecto la Escuela de Náutica dependerá directamente del Ministerio de Guerra y Marina. En el caso de aprobarse su fundacion comenzará á funcionar el 1.º de Octubre próximo.

El personal de la escuela se compondrá durante el primer año de: Un director (oficial de la Armada), un sub director (profesor de náutica), dos profesores y un mayordomo.

El número de alumnos será de 15. Diez de ellos pertenecerán á la escuadrilla y cinco serán elegidos de entre los que se presenten aspirando á las becas restantes.

A los alumnos se les asignarán diez pesos mensuales para gastos de útiles y uniforme.

Una vez fundada la escuela se suprimirán las plazas de aspirantes en la armada.

Con la economía del sueldo que perciben estos actualmente y otras que se introducirán en el personal de la escuadra, como ser los sueldos del profesor de náutica y del de esgrima con los gastos anexos presupuestados, todo lo cual no ha resultado práctico por falta de organizacion y porque los aspirantes no pueden concurrir con regularidad,—se atenderá el presupuesto de la escuela.

El exámen de ingreso que se establece es bastante elemental á fin de que los aspirantes que sirven en la escuadrilla puedan recibirlo y ser admitidos.

Los alumnos serán externos y vestirán el uniforme de aspirantes de la armada.

Tendrán seis horas de clase al dia.

Los alumnos, una vez aprobados en sus últimos estudios que durarán cuatro años, recibirán el grado de guardia-marina (subteniente) y pasarán á practicar en los buques de la escuadra.

El curso de primer año será el siguiente:

Gramática castellana, geografía física y nacional, aritmética, álgebra (hasta ecuaciones de 2.º grado), geometría, ordenanzas de la armada, esgrima.

Los rayos de Röntgen

Señor director de EL SIGLO:—Siempre se ha distinguido EL SIGLO por una marcada predileccion hácia todo lo relacionado con los nuevos descubrimientos de la ciencia.

Entre sus publicaciones sobre estudios científicos se destaca el trabajo del ingeniero señor Ricaldoni que ha tenido á su disposicion durante algunos dias varias columnas del diario propendiendo á la útil vulgarizacion de experimentos y propiedades desconocidas. En los diversos artículos recopila las observaciones mas dignas de atencion realizadas por diversos autores sobre aquellos, al parecer tan extraños, rayos Röntgen.

Pero se observa que en medio del deseo laudable de enseñar hay un velo de incertidumbre, de errores á veces, que oscurecen la explicacion en puntos precisamente donde la mayor luz se hace mas necesaria.

Por ejemplo, en una publicacion se daba á conocer una opinion no recuerdo de qué autor, que consideraba los rayos Röntgen como un término medio entre las vibraciones luminosas y las eléctricas lo cual no está lejos del absurdo, pues no cabe término medio entre esos dos movimientos opuestos: la electricidad que no actúa como fuerza sin que el éter que la constituye se traslade y la vibracion luminosa cuyo éter actúa por medio de ondas sin trasladarse; en una palabra, no se concibe término medio entre una cosa que *marcha* en direccion determinada y la misma cosa que *no marcha*.

Por su parte el señor Ricaldoni, no atreviéndose y admitir que los rayos de Röntgen son *vibraciones transversales muy cortas del éter* segun afirman Hertz y Lenard, emite opinion propia diciendo que son *una de las tantas manifestaciones de la energía*, y en la creencia de que esto podrá dar lugar á estudios serios en favor de la ciencia, lo somete á la discusion del centro científico á que pertenece.

La opinion de Hertz y Lenard es á nuestro juicio la verdadera; la segunda es algo muy extenso y muy elástico y muy indeterminado.

¿Se conoce acaso algun fenómeno que no sea manifestacion de la energía? No. Luego en esa frase se encierra todo lo observable, luego carece de significacion en la materia que tratamos, luego ninguna consecuencia séria puede resultar de su estudio.

En otro lugar de la misma publicacion, queriendo hallar una explicacion del fenómeno, se dice que el sonido, la luz, el calor, la electricidad, los rayos catódicos, los rayos Röntgen, etc., es decir, todas esas manifestaciones de la energía, se trasmiten de un punto á otro por ondas, que los tales fenómenos se explican por la variacion de longitud de onda y el número de vibraciones por segundo; que un mismo cuerpo, variando la velocidad de vibracion de sus moléculas en sentido ascendente, producirá sucesivamente sonido, calor, luz, rayos Röntgen y electricidad.

Mas adelante se emiten las mismas ideas, tomando como ejemplo para producir los diferentes fenómenos, el lanzamiento de un proyectil sobre una coraza á cuyas moléculas se atribuyen todos los grados y modos de vibraciones, desde el sonido hasta la electricidad; de donde resulta que las moléculas de los cuerpos ponderables son susceptibles de vibrar con una rapidez mayor que setecientos ochenta trillones por segundo.

La simple indicacion de estas afirmaciones basta para sentar que es muy oscuro ó erróneo mucho de lo escrito sobre la naturaleza de los rayos Röntgen.

No alcanzo á explicarme cómo puede suponerse que los diversos fenómenos ó manifestaciones de la energía son producidos por la materia ponderable, diferenciándose solamente en la longitud de onda y el número de vibraciones por segundo.

Por una parte, no pueden confundirse los modos de movimiento del sonido y del calor con los de la luz y la electricidad; ni tampoco la materia que vibra en ellos, ponderable en el primer caso y no ponderable ó éter en el segundo. No pueden asimilarse el sonido y el calor, manifestándose el primero por ondas y el segundo por simples vibraciones radiales de los átomos en todos sentidos. Ni cabe semejanza entre los rayos luminosos que son simples vibraciones transversales del éter y la corriente eléctrica que es flujo ó corriente etérea longitudinal.

La distinta gradacion de un mismo movimiento, que el señor Ricaldoni supone en los distintos fenómenos, solo tiene lugar en un fenómeno mismo; y en el presente caso corresponderia tomar los diversos grados de vibracion transversal del éter, como ejemplo para explicar con bastante claridad la naturaleza de los rayos Röntgen, que, segun puede probarse, son producidos por esas mismas vibraciones muy cortas.

Los errores indicados ván demostrados suficientemente en algunos párrafos que remito, entresacados de un trabajo inédito sobre cuestiones físico-químicas. Son breves explicaciones de los rayos Röntgen al alcance de todos los lectores.

Si el señor director de EL SIGLO opina del mismo modo, no dudo que les dará cabida en las columnas de su importante diario.

He aquí los párrafos:

La corriente eléctrica ó etérea tiende á un estado de equilibrio, lo mismo que las corrientes de cuerpos ponderables líquidos y gases.

Se comprende que han de ser distintas las condiciones de equilibrio de cada uno de esos tres estados tan diferentes de la materia.

En efecto. Los gases, por ejemplo, requieren para el equilibrio estable un recipiente cerrado, una presion exterior superior ó su fuerza elástica ejercida por un sólido ó por un líquido incapaz de absorber el gas, porque los cuerpos en ese estado no obedecen á la ley de la gravedad en un medio formado por otros gases, como ser el ambiente atmosférico á causa de la difusibilidad que los caracteriza, cuya ley hemos enunciado en el capítulo que trata de la energía calorífica, diciendo que *la velocidad de difusion de los gases está en razon inversa de la raíz cuadrada de sus densidades*. Los gases se someten á la ley de la gravedad cuando la difusion ó mezcla en el gas ambiente es completa; entonces obra el conjunto de la mezcla como si fuera un compuesto químico.

No sucede así con los líquidos; para que estos adquieran un estado de equilibrio y se mantengan, no es necesario que el recipiente sea cerrado, hasta que hallen resistencia en su marcha vertical y lateralmente.

En cuanto á la corriente eléctrica, las cosas pasan de distinto modo, debido á la diferencia esencial que distingue al éter de los líquidos y de los gases con respecto á la gravedad. Así es; á ésta obedecen, con alguna diferencia de detalle, los líquidos y los gases; pero no obedece á esa ley el éter, el cual probablemente es la causa de la fuerza de gravedad que afecta á todos los demás cuerpos.

Las resistencias que obligan al éter que constituye la corriente eléctrica á tomar un estado de equilibrio, pueden dividirse en tres, con el solo objeto de hacer mas comprensible la explicacion:

1.º Insuficiencia de la seccion de la masa conductora ó hilo metálico.

2.º Interposicion de un cuerpo no conductor, simple ó compuesto.

3.º Interposicion del vacío ó sea carencia absoluta de materia ponderable. En el primer caso, la cantidad de electricidad que no puede *marchar* por el conductor por ser su capacidad insuficiente con relacion á la intensidad de la corriente, se detiene en la masa conductora, excitando la vibracion radial de sus átomos, transformada en energía calorífica, pudiendo llegarse á la incandescencia del conductor, y hasta á su volatilizacion si la corriente, con relacion al conductor, es bastante intensa.

En el segundo caso, la corriente eléctrica, con intensidad suficiente, disgrega las moléculas del cuerpo interpuesto si es simple, lo descompone si es compuesto, y el éter que formaba la corriente se une con los átomos del cuerpo y se mueve con ellos aumentándose así la atmósfera etérea de los átomos y por consecuencia la vibracion radial ó el calor. Como en el primer caso, el movimiento de traslacion del éter se ha convertido en movimiento vibratorio combinado con el movimiento atómico.

El caso de interposicion del vacío en la corriente se opera mediante los tubos de Geissler y de Crokes.

Aquí tampoco puede marchar la corriente eléctrica; el vacío es para ella como una lámina de hierro para el agua; esta empuja á la pared férrea sin poderla franquear, así como el flujo eléctrico empujará el éter que, vibrando transversalmente, ocupa el espacio del tubo, aunque no lo franqueará ni le comunicará su movimiento longitudinal; pero en cambio activará extraordinariamente la vibracion transversal del éter, produciendo esas vibraciones muy cortas que originan los rayos oscuros de Röntgen.

Las fluorescencias que se observan en los tubos de Geissler y de Crookes durante los experimentos son producidas tambien por la energía eléctrica, transformada en vibracion transversal del éter entre las moléculas del vidrio donde, sin duda, vencen alguna resistencia modificando talvez la vibracion de aquellas moléculas y moviéndose en cierto modo con ellas, lo cual ha inducido á dar, tanto á la fluorescencia como á la fosforescencia la denominacion de *movimientos secundarios*.

La transformacion del movimiento de traslacion de esos tres estados de la materia, líquido, gas y éter, incluso los sólidos y su permanencia en estado vibratorio molecular ó atómico propio, es lo que constituye su estado de equilibrio; equilibrio relativo, pues el absoluto no se concibe ni la ciencia lo admite. No estarán de mas mayores explicaciones para demostrar que los rayos Röntgen son *vibraciones transversales muy cortas del éter*, ya que todavía se exponen hipótesis absurdas basadas en razonamientos mas oscuros que los mismos rayos.

Ya hemos señalado las tres clases esenciales de movimiento que rigen el universo, correspondientes á los tres fenómenos naturales calor, luz y corriente eléctrica. Ahora conviene recordar que la luz propiamente dicha y la oscuridad no son mas que una relacion entre las velocidades ó longitudes de las vibraciones tranversales del éter y nuestra potencia visual.

Nuestros ojos solo son sensibles á las vibraciones entre dos límites de velocidad: los rayos que producen las vibraciones mas lentas ó mas rápidas que esos límites, son incapaces de impresionar nuestra retina, no los vemos; pero los reconoce la ciencia mucho tiempo há bajo el nombre de rayos oscuros ó rayos químicos.

Segun dijimos, la vibracion radial ó calorífica de que están animados los átomos ponderables, excitan con su movimiento el movimiento transversal del éter que ocupa el espacio, trasmitiéndole una velocidad de vibracion tanto mayor cuanto mayor es la velocidad de los átomos del cuerpo vibrante, ó sea, su temperatura; y solo cuando esa velocidad llega á corresponder próximamente á 500 grados empiezan á producirse en el éter rayos luminosos que impresionan nuestra retina, prevaleciendo mas y mas las vibraciones cortas ó de mayor rapidez á medida que es mayor la temperatura y menor el peso atómico del cuerpo vibrante. Por eso se encuentran los rayos químicos en mayor proporcion en la luz del magnesio y en la luz eléctrica que en la de las bujías cuya temperatura es relativamente baja.

De lo expuesto se deduce que en las vibraciones transversales de un medio etéreo existen muchos grados de velocidad; que los rayos luminosos son una mezcla de rayos de diversas velocidades. No puede ser de otro modo, puesto que los átomos del cuerpo que excita esa vibracion se mueven tambien desigualmente, variándose de continuo la velocidad de cada uno á causa de los choques incesantes y recíprocos, en los que el átomo de gran velocidad chocando con otro de velocidad menor acelera el movimiento de éste á expensas de su propio movimiento, de lo cual resultan necesariamente diversos grados de movimiento en el éter, proporcionales á los impulsos que recibe de los átomos ponderables.

En el tubo Crookes, especialmente empleado en la investigacion de las propiedades de los rayos Röntgen, prevalecen mucho los rayos oscuros, observándose apenas algunos luminosos fluorescentes, lo cual se explica teniendo en cuenta lo siguiente:

1.º Que las velocidades de los átomos son inversamente proporcionales á la raíz cuadrada de sus pesos.

2.º Que el peso atómico del éter, aunque no determinado todavía, es inmensamente menor que el de los cuerpos ponderables y por consecuencia, la velocidad de la electricidad, que es la energía que actúa en ese aparato, es inmensamente mayor que la vibratoria de los átomos ponderables incandescentes que constituyen los focos luminosos.

3.º Que los átomos tienden á comunicar á los demas su propia velocidad, ó velocidades equivalentes si hay lugar á transformaciones de energía, del mismo modo que en la mecánica racional cuyas leyes rigen todo movimiento de la materia en el universo.

Respecto á la propiedad observada de que algunos rayos invisibles atraviesan cuerpos que son opacos para los rayos luminosos, nada tiene de especial, pues esa variedad de penetracion se observa igualmente entre los diversos rayos que forman las gradaciones de la luz. Los rayos azules, por ejemplo, resultantes de vibraciones etéreas mas cortas que los rayos rojos, atraviesan cuerpos que son impenetrables para estos últimos y vice-versa. Lo mismo sucede con los demas rayos luminosos. Unos son absorbidos por un cuerpo determinado, otros son reflejados por él y otros lo atraviesan, en cuyo caso el cuerpo toma el color de los rayos que refleja ó que lo atraviesan.

Explicadas así las condiciones generales de las vibraciones del éter y teniendo en cuenta las propiedades características de los rayos luminosos, no es difícil determinar la naturaleza de los rayos Röntgen cuyas propiedades conocemos hoy gracias á los muy ingeniosos y perseverantes trabajos de muchos hombres de ciencia.

De dichos estudios resulta que los rayos Röntgen tienen, entre otras, las siguientes propiedades: Parten de un centro de actividad en todas direcciones y en línea recta; son desviados por un campo magnético; excitan la fluorescencia; impresionan las placas fotográficas; ponen en movimiento el radiómetro; son refrangibles; se reflejan; y se polarizan.

Todas estas propiedades son características de las vibraciones transversales del éter; ninguna hay entre ellas que no sea propia de los rayos luminosos, y entre las demás propiedades observadas no hay ninguna opuesta ó extraña á esa clase de vibraciones; por lo tanto, no cabe la menor duda de que los rayos Röntgen como lo afirman varios autores, son *vibraciones transversales muy cortas del éter*, de la misma naturaleza que las vibraciones luminosas.

Lo saluda atentamente su afmo. y S. S.

José M.ª Carrera.

S/C Agosto 5 de 1896.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

A siete años de Penitenciaria—Veredicto y sentencia recaidos en la causa criminal seguida de oficio á Blás Maturo, por imputacion de la muerte de Juan Calero:

Primera: Que está probado que el 19 de Noviembre de 1894 en el departamento de San José y en la chacra de don Antonio Romero, el procesado Blás Maturo infirió una herida de arma blanca á Juan Calero que le produjo la muerte.

Segunda: Que de autos resultan probados los buenos antecedentes del procesado.

Tercera y última: Que está probado que se presentó expontáneamente á la autoridad. Y lo firman de que certifico.—Gonzalez.—Alvarez.—Piera.—Francisco Ciocca.—Serafin Ledesma.—Joaquin Perez Carta. Bernardo Etchepare.—Conrado Nin Rico.—Felipe L. Segundo.—Juan Navarro.—Manuel Muiños.—Augusto Dupont secretario.

Vista en segunda instancia y en juicio público esta causa seguida de oficio á Blás Maturo por imputacion de la muerte de Juan Calero, venida en sentencia interpuesta por el señor fiscal contra la apelacion de foja 194 dictada por el señor juez L. del Crímen doctor Ballesteros que condena al procesado á la pena de quince meses de prision.

Atento la precedente declaratoria del jurado, y

Considerando: Lo dispuesto en los artículos 317 y 18 números 7 y 9 del Código Penal.

Se revoca la sentencia apelada y se condena al procesado á la pena de siete años de Penitenciaria con dos meses de reclusion celular individual y continua y al pago de las costas causadas, compútese el tiempo de prision sufrida con arreglo á la última parte del artículo 87 del citado Código Penal.—Publíquese y devuélvase.—Gonzalez.—Alvarez.—Piera.—Augusto Dupont, secretario.

La causa de los bohemios—Veredicto y sentencia recaidos en la causa criminal seguida de oficio á Marcelo Huelmo y otros, por muerte de los bohemios Jorge Kete y José Jacob:

Primera: Que está probado que el dia nueve de Noviembre de mil ocho cientos noventa, los encausados Marcelo Huelmo, Amabilio Rocha y Belen Espel, concertaron dar muerte á uno de los varios mercachifles conocidos por bohemios que andaban por el distrito en que residian los encausados en el Departamento de Rocha.

Segunda: Que está probado que salieron al campo y encontraron á uno de dichos bohemios el que fué puñaleado por Marcelo Huelmo, mientras que era sujetado por los brazos por Amabilio Rocha y Belen Espel.

Tercera: Que está probado que despues de muerta fué robada de las mercancias que llevaba consigo la víctima.

Cuarta: Que está probado que un dia despues de cometido el crímen antes referido, los encausados Huelmo, Amabilio Rocha, Belen Espel y Servando Rocha, salieron en persecucion del otro bohemio compañero del primero, el cual siendo alcanzado por Amabilio Rocha y por Marcelo Huelmo fué muerto por estos últimos, habiéndose limitado la intervencion de Belen Espel y Servando Rocha á presenciar desde lejos la consumacion del crímen.

Quinta: Que los cadáveres de las víctimas fueron ocultados por los acusados, habiendo tambien concurrido á presenciar la ocultacion Feliciano Espel.

Sexta y última: Que el jurado establece las siguientes circunstancias de atenuacion en favor de los procesados:

Primera: Buena conducta antes y despues de la consumacion del delito, pues eran conocidos por el vecindario como hombres honrados y trabajadores.

Segunda: Que Amabilio Rocha, Marcelo Huelmo y Belen Espel no sabian leer y escribir cuando se cometió el delito, habiendo aprendido despues en la cárcel.

Tercera: Que debido á la veracidad y espontaneidad con que declaró Huelmo se ha llegado al esclarecimiento de los hechos; y

Cuarta: Que el jurado tambien entiende deber declarar que la resolucion repentina de dar muerte á los bohemios inmediatamente despues de concluido el baile en que se encontraron juntos los acusados; tal resolucion repentina no tiene el carácter de una premeditacion fria y razonada, no resultando de la causa probada tal premeditacion como tampoco ensañamiento.

Y lo firman, de que certifico.—Gonzalez, discorde en la sexta proposicion.—Alvarez, discorde en la sexta proposicion.—Piera, discorde en la sexta proposicion.—Avelino P. Lerena, discorde en la cuarta proposicion.—Alberto Calamet (hijo).—Manuel Correa.—Pablo Dellazzoppa—Tomas Garcia Zuñiga.—Lucas Moreno—Enrique S. Brito—Joaquin Giraldi.—Ante mí: Augusto Dupont secretario.

—

Vistos: En segunda instancia la presente causa criminal seguida de oficio á Marcelo Huelmo, Amabilio Rocha, Belen Espel, Servando Rocha y Feliciano Espel, por imputacion de asesinato de los bohemios Jorge Kete y José Jacoud, venida en conocimiento del Tribunal por apelacion interpuesta por los defensores de los procesados de la sentencia de primera instancia corriente á foja 120 vuelta, dictada por el señor juez letrado del Crímen de primer turno que condena á Amabilio Rocha á la pena de muerte, á Belen Espel y Servando Rocha á treinta años de Penitenciaria y á Feliciano Espel á dos años de Penitenciaria.

Atentas las conclusiones del veredicto de foja 374, y

Considerando: Que cualquiera que sea la opinion de los jueces de derecho sobre las resultancias del proceso, deben abandonarla para concretarse á fallar de acuerdo con los hechos declarados por el Jurado (art. 119 del Código de I. Criminal).

Considerando: Que el Jurado declara probado:

Primera—Que el 9 de Noviembre de 1890, los encausados Marcelo Huelmo, Amabilio Rocha y Belen Espel, convinieron dar muerte á uno de los bohemios á que se refiere este proceso, saliendo al campo en su busca, donde despues de hallarlo, fué apuñaleado por Marcelo Huelmo, ayudado en la comision del delito por Amabilio Rocha y Belen Espel, que sujetaron á la víctima por los brazos. (Proposicion 1.ª y 2.ª del veredicto).

Segunda—Que enseguida de muerto, fué despojado de las mercancias que llevaba consigo y que constituian su negocio (proposicion 3ª).

Tercera—Que un dia despues de cometido el crímen antes referido, los mismos delincuentes acompañados de Servando Rocha que no habia figurado en el primer homicidio, salieron en persecucion de otro bohemio, el cual siendo alcanzado por Amabilio Rocha y Marcelo Huelmo fué muerto por estos, habiéndose limitado la intervencion de Belen Espel y Servando Rocha á presenciar desde lejos la consumacion del crímen (proposicion 4ª.)

Y cuarto—Que los cadáveres de ambas víctimas fueron ocultados por los acusados, habiendo concurrido á presenciar la ocultacion Feliciano Espel.

Considerando: que aún cuando el jurado no declara expresamente que ha habido alevosía, ella resulta de los hechos que da por probados desde que los procesados obraron sobre seguro (artículos 19 inciso 1.º del Código Penal).

Considerando: que el jurado establece las siguientes circunstancias de atenuacion relativas á todos los procesados la primera, y personal á Marcelo Huelmo la segunda:

1.ª buena conducta anterior á la consumacion del delito (art. 18 inciso 7.º del C. Penal) y 2.ª que debido á la veracidad y espontaneidad con que declaró Huelmo se ha llegado al esclarecimiento de los hechos (art. 18 inciso 9 del Código citado).

Considerando: en cuanto á las otras circunstancias favorables que establece el veredicto que, aunque la de no saber leer ni escribir los principales delincuentes, no está comprendida en ninguna de las atenuaciones que enumera el artículo 18 del citado código penal y la de que en los hechos realizados no hubo premeditacion ni ensañamiento lo que solo demostrará que no concurrieron estas circunstancias agravantes que declaró expresamente el jurado del primer juicio público en su 7.ª proposicion, proceden y deben sin embargo, ser tomados en cuenta por los jueces encargados de aplicar la ley, de acuerdo con el inciso 11.º del art. 18 del Código Penal, desde que esas circunstancias que el jurado declara no concurrieron á agravar los delitos inclinaron en primera instancia el ánimo del juez para aplicar la pena de muerte.

Considerando: Que Marcelo Huelmo y Amabilio Rocha son autores directos de los dos homicidios, y Belen Espel solo lo es del primero, limitándose su intervencion en el segundo á presenciar desde lejos su consumacion (art. 21 del C. Penal).

Considerando: En cuanto á Servando Rocha que solo concurrió al segundo crímen, saliendo en compañía de los precitados delincuentes á perseguir al bohemio que intimaron el segundo dia, reduciendo su intervencion á presenciar desde lejos la consumacion del delito, lo que lo colocaba en la categoría de cómplice de acuerdo con el artículo 22 del citado Código.

Considerando: que Feliciano Espel segun el veredicto solo concurrió á presenciar la ocultacion de ambos cadáveres, siendo por lo tanto encubridor (art 23 inciso 4.º del C. Penal), quedando por otra parte en pié la declaracion del veredicto de foja 119 de que el procesado robó las botas que calzaba uno de las víctimas, desde que el segundo jurado no se ha pronunciado sobre este punto.

Considerando: que aun cuando las circunstancias atenuantes pudieron ser compensadas por los agravantes que se desprenden de los hechos, aplicando el art. 71 del C. Penal, es indudable que los señores jurados del 2.º veredicto no han creido estuviera suficientemente probada la gravedad que hallaron los de primera instancia, lo que por sí solo bastaria para conmutar la pena de muerte por la mas inmediata; y

Considerando lo dispuesto por los artículos 62, 53, 71, 77, 78, 319 y 371, del Código Penal. Por estas consideraciones.

Se revoca la sentencia apelada y se condena á los reos Marcelo Huelno y Anabilio Rocha á la pena de 30 años de Penitenciaria, al reo Belen Espel á 20 años de Penitenciaria, al reo Servando Rocha á 10 años de Penitenciaria, dándose por compurgado el delito de Feliciano Espel con el tiempo de prision que ha sufrido y debiendo computarse la detencion sufrida de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.º del artículo 37 del Código Penal.

Los reos Marcelo Huelmo y Anabilio Rocha, sufrirán seis meses de reclusion celular, individual y continua Belen Espel cuatro meses y Servando Rocha dos meses de reclusion en la misma forma; y ejecutoriada que sea devuélvase.

Gonzalez discorde por las razones de hecho y de derecho que consigno en esta fecha en el libro de acuerdo en minoría;—Salvañach, Alvarez, Piera, Fein, discorde por juzgar que con arreglo al veredicto de fojas. 374 y el artículo 320 del Código Penal, correspondia condenar á muerte á Marcelo Huelmo y Amabilio Rocha;—Ponce De Leon.—*Augusto Dupont*, secretario.

Juicio suspendido—Por haberse recibido oficio de la Direccion de la Cárcel Penitenciaria comunicando que por enfermedad no podia concurrir á la audiencia señalada uno de los acusados, no se vió ayer en juicio público, en el Tribunal de 1er. turno, la causa seguida á Gabriel de Leon y Fructuoso Pereyra, por homicidio.

TEATROS Y FIESTAS

Solis—La compañía Ferrari pone hoy en escena por primera vez en esta temporada la ópera *Aida*, uno de los *capolavoro* de Verdi, tomando parte Tamagno, La Darclée, Camera y la Guerrini.

Con ese cuarteto, es indudable que la representacion de *Aida*, obtendrá un gran éxito.

Mefistófeles—A pedido del jóven Príncipe de Saboya, es posible que el domingo próximo venidero se represente esta aplaudida partitura de Boito.

San Felipe—Sigue concurriendo bastante público á aplaudir á la Millanes y á Juarez, los dos artistas que sostienen la Compañía.

El Tambor de Granaderos no ha sido bien ensayado.

La parte de los tambores y banda del proscenio con la orquesta dejó mucho que desear.

Juarez hizo un *lego* de primer órden, y tuvo que repetir varias veces las coplas de los milagros del *Padre Benito*.

Campanero y sacristan — Obtuvo un éxito feliz.

Para hoy rige el siguiente programa.

1.ª Seccion: *Tambor de Granaderos*.
2.ª » *El novio de Doña Inés*.
3.ª » *Soirée de Cachupin*.
4.ª » *El Cabo Primero*.

Liceo Franz Listz—Se reunieron anoche en este centro algunos profesores de la orquesta de Solis para hacer música de cámara.

Se ejecutaron tríos clásicos de Schuman, Beethowen y Mendelsohn, tomando parte en ellos el primer violin señor Scarabelli, el violoncelista Marenco y el director del Liceo señor Giucci.

La arpista Lucia Roca—Esta notable concertista de arpa de la orquesta de Solis se hará oír en un concierto que dentro de poco celebrará el Liceo Franz Listz, con el concurso de otros profesores de aquella orquesta.

Instituto Verdi—Con excepcion del número á cargo de la señorita Elvira Lena, que debia ejecutar en el piano la Marcha Turca de Beethoven, se cumplió el programa del concierto celebrado anoche en conmemoracion del primer aniversario del nuevo y hermoso edificio que ocupa el Instituto Verdi.

Se distinguieron en primer término el discípulo del profesor Franck, señor G. Guilien, ejecutando una fantasía para flauta sobre motivos de *Lohengrin*, y señoritas Agueda y María Silva, aventajadas alumnas de la clase que dirije el señor Astort.

Asistió á la fiesta bastante concurrencia.

Música—La casa de música del señor Esteves ha recibido el nuevo boston para piano, de Ramenti, [...]

La primera se instalará en el patio de palacio y la segunda en la antesala del frente, al lado del salon donde va á celebrarse el banquete. Esta ultima solo se dejará oir durante una media hora en la ejecucion de *música de cámara*. Constará de 16 ó 18 profesores de instrumentos de cuerda exclusivamente.

Serán invitados al banquete los ministros, cuerpo diplomático y consular, los oficiales mayores de los ministerios, representantes de los otros poderes del Estado y otras personas.

La lista no está formada aún.

EN LA LEGACION DE INGLATERRA

Un acontecimiento social ha sido la fiesta realizada anoche en la legacion de Inglaterra, ofrecida por el señor Baring y señora al príncipe de Saboya, duque de los Abruzzos.

La casa estaba profusamente adornada con banderas artísticamente distribuidas y gran cantidad de ramos de flores.

El conjunto era admirable, destacándose entre la concurrencia las familias mas distinguidas de la sociedad que alternaban con los uniformes de diversas nacionalidades.

A las 12 1[2 de la noche no se podia dar un solo paso en el salon y en las demas reparticiones de la casa habilitadas para el baile. A esa hora se sirvió la primera mesa, acompañando el señor Idiarte Borda, presidente de la República, á la señora de Baring, y el duque de los Abruzzos á la señora de Idiarte Borda.

El *buffet* fué perfectamente atendido.

Entre las señoras presentes anotamos los siguientes nombres:

Isabel A. de Calamet, Abella de Hordeñana Horne de Vidiella, Alvarez de Diaz, de Wingate, de Cooper, Castellanos de Wilson, Balparda de Rogberg Arteaga de Brian, Ingouville de Davie, Ingouville de Stanley, Platero do Ney, Testaseca de Morelli, Arrien de Howard de Edye de Hore, Alvarez de Perey, Baños de Idiarte Borda, Pons de Escalada, de Martinelli, de Ungo, de Murray, etc.

Y en cuanto á las señoritas ¡qué conjunto encantador de belleza, de elegancia y distincion, animándolo todo con el prestigio de la gracia juvenil mas brillante, envueltas en ricas y primorosas galas, con el destello de la felicidad en los ojos, con el empeño de agradar en las palabras y en las sonrisas, desplegando todos los recursos de irresistible atraccion con que Dios ha revestido su mas preciosa y adorable creacion. Por allí discurrian, resaltando cada cual con sus peculiares encantos, Nina Baring, Cármen Perey, Matilde Biraben, María Capurro, María Hordeñana, Lia Aguirre, Elvira Moratorio, María Luisa Diaz, Malvina Vazquez Varela, Sofía Platero, Blanca Perez, María Gurmendez, Emilia y Dionisia Fernandez, Sofía [...]

una cuestion ínfima de la sociedad neoyorkina: es decir, cual de las dos tenia derecho de ser conocida simplemente por el apellido de su esposo, y cual por el nombre y apellido, como por ejemplo: señora William Waldorf Astor en vez de señora de Astor. [...]

DE ESTADOS UNIDOS

CASA DE GOBIERNO

DEL MAR Y DEL RIO

Correo de Europa

Los últimos momentos de Stambuloff

NARRACION DE SU VIUDA

El telégrafo nos traia anteayer la noticia de un atentado sacrílego contra la tumba del antiguo dictador de Bulgaria. Hay odios que no desarman; su mismo fin trágico no ha bastado para aplacar las iras. [...]

Noticias militares

MUNICIPALIDAD

SPORT

LAS TRES HERMANAS

Datos diversos

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 5 de Agosto

Direccion de Abasto y Tabladas

PRECIOS CORRIENTES

SOLICITADA

La amistad y el amor

POLICLÍNICAS

DIA COMERCIAL

WILLIAM JENNINGS BRYAN

Tapicería de Paris

ROWLAND'S MACASSAR OIL



COMERCIO

Montevideo, Agosto 5 de 1896.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS DEL DIA

Caso desesperado!

AL COMERCIO

Participamos al comercio y al público en general, que con fecha 12 de Junio ppdo. hemos sido nombrados representantes y agentes generales en esta República de

LA BALOISE

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS DE BASILEA (SUIZA)

Basler Versicherungs-Gesellschaft gegen Feuerschaden

FUNDADA EN 1863

Montevideo, 1.° de Agosto de 1896.

C. Brandes y Ca.
131, CALLE ZABALA, 131

2360-ag 21-3.ªpag.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos para recibir el 18.° dividendo.

Montevideo, Agosto 7 de 1896.

2363-ag.7

Agencia Inglesa de Seguros

DE H. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE» BRITISH FOREIGN

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Borgño

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los días de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

A. JACQUIN

12, RUE PERNELLE—PARIS

Fábrica de Confites, Almendras, Bombones, Chocolate, Mirons, Pastillas de Goma, Menta y toda clase de Artículos para Confitería.

EUGENIO DANRÉE

108, 25 DE AGOSTO, 108 — UNICO REPRESENTANTE

Hace venir pedidos directamente á los precios de la fábrica con descuentos y condiciones ventajosas. No cobra comision. Tiene muestras, catálogos y precios á disposicion de los interesados.

Nota—En todo el mes de Agosto se remitirán los pedidos para año nuevo.

3640-prin.d.p md.-3.ªpág.

"MANCHESTER"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1824

Capital y reservas lb. est. 2.500,000

SEGURIDAD ABSOLUTA

CONDICIONES LIBERALES

Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.

Agente para la República Oriental del Uruguay.

H. Cohe
173 Perez Castellano

The New York Life Insurance Company

LA NUEVA YORK

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Se avisa al público que solo serán válidos aquellos recibos de la Nueva York por primeros de seguros sobre la vida y que lleven la firma del que suscribe en su carácter de agente general de la referida Compañía en esta República y de conformidad con el contrato celebrado con el Sub Departamento del Rio de la Plata en Buenos Aires, no reconociéndose en adelante ningun pago de primer premio hecho en otras condiciones cualesquiera.

Montevideo, Agosto 1.° de 1896.

E. T. Marshall, Agente general.

2350-ag 6-3.ªpág.ed.tde.

Bordados En la calle 25 de Mayo número 60 se dan lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos

perm.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPÓSITO

128—Calle Cerrito—128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

SUCURSAL

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas.

Esta casa cuenta siempre con un personal competente.

Todo garantido. Trabajos difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.500.000
» integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 185

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
Paris	Los señores Mallet Frères y Cª.
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y Cª. y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y Cª
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Campinas, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.
Demás puntos del Brasil	Varios corresponsales

Da cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del cobro de letras sobre otras plazas

Recibe dinero en cuentas corrientes.

Recibe dinero en depósito á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.

10-pm.d.p.

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con iguales dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos.** Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill, como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente.

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill cirujano-dentista, está en completa posesion del cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente

Certifico ademas que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que el posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocidos hoy en la ciencia dental.

11-per.dpm

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200-CALLE MISIONES-200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta Sociedad hasta concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las tres de la tarde del lúnes 17 del corriente, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Agosto 4 de 1896.

La Comision Liquidadora.

2367-ag.17-3.ªpág

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA EL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

MONTEVIDEO

Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los **mártes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los **miércoles**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los **sábados.**

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú Uruguay; Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nueva Berlin.

Á cargo CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

15143.ªpág

Coleccion Legislativa de la **República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras

REMATES

José B. Gomensoro

De 60900 kil. carbon y de 1450 barricas portland con averia, procedente de la fragata alemana "Reinbek" de arribada á este puerto—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm 134.

EL JUEVES 6 del corriente Agosto, á las 2 de la tarde en punto, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul del Imperio Aleman, por órden de su capitan N. P. Jorgensen, con asistencia del señor agente de Seguros de Amberes y Hamburgo y por cuenta de quien corresponda:

609.000 kilg. carbon de New Castle.
200 000 id id en panes (Briquette).
P y R 300 barricas portland.
Condor, 1000 id id.
P. Cement Fabrick 150 id id.

Abordo de la fragata alemana *Reinbek*, procedente de Amberes con destino á puertos del Pacífico y de arribada á este puerto.

El portland se venderá abordo de dicho buque y el carbon en las lanchas en que actualmente se encuentra.

No vendiéndose por muestra, los interesados deberán revisar los artículos.

Los derechos de Aduana por cuenta de los compradores.

2354-ag.6

José B. Gomensoro

De averias para tenderos, ferreteros, etc, desembarcadas de la fragata alemana "Reinbek" de arribada á este puerto—El remate tendrá lugar en la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350, esquina Ciudadela.

EL VIERNES 7 del corriente Agosto, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul del Imperio Aleman, por órden de su capitan N. P. Jorgensen, con asistencia del señor agente de Seguros de Amberes y Hamburgo y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Varias marcas y números:
6 cajones casimir y paño.
500 id azúcar.
18 id almidon.
163 id puntas de Paris.
90 id vasos, copas y tubos para lámparas.
21 barricas blanco de zinc.
2 fardos corchos.
10 bocoyes fuentes de porcelana.

Desembarcados de la fragata alemana «Reinbek», procedente de Amberes con destino á puertos del Pacífico y de arribada á este puerto.

Venta despachado y al contado y á recibir al dia siguiente.

2366-ag 5

José B. Gomensoro

EL MIERCOLES 19 del corriente Agosto, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa, remataré por órden judicial, autos Tocavent con Varela.

Una chacra compuesta de un área de 47 hectáreas y pico, con poblaciones, alambrados y demás mejoras, situada en el distrito de Pando, sobre el arroyo Sauce y lindando con Queirolo y Hernandez.

Oblacion, diez por ciento.

Mas datos, en mi casa Piedras 134.

2337-ag.2

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataré gran variedad de aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

Á las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.

prm.

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 6 de Agosto—Averias!—Madrás, percalina é higos secos—A la una de la tarde, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y del señor agente de seguros, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos, descargados del vapor inglés *Lombardy*, en Julio ppdo.:

F. B. C. 789, 1 cajon 20 piezas percalina.
Id 18512 4, 3 id 60 piezas madrás
J. M. R. C. 1792 5, 4 id 190 piezas percalina plomo y negra.

Frente al kiosco Capurro, á las 2 de la tarde:
J. G. C. 9 cajones higos, descargados del vapor inglés *Imperial Prince.*

Venderemos los artículos á la vista, al contado y despachados.

3338-ag 2

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 7 de Agosto—En el almacen calle Zebala 53, frente á la Bolsa de Comercio—10 000 Árboles frutales y plantas—Una notable cantidad de variedades procedentes del conocido establecimiento de los señores Margat hermanos, fundado en 1844.

Á la una de la tarde daremos principio al remate de los siguientes árboles, todos injertados con las mejores clases que existen: Naranjos de ombligo, id tangerinos, limones, olivos para aceite y para mesa, guayabos, nísperos, perales, manzanos, duraznos, damascos, cerezos, ciruelos, almendros, nogales, castaños, higueras, fresas, etc.

Al mismo tiempo

Plantas para patios, vestíbulos, etc.

Latanias, hyophorbes, arecas, corifas, cocos, chamoerops kentias, raphis, cycas, yuccas, phylodendrons, dracoenas, aucubas, helechos, magnolias camelias en flor, jazmines id y otras plantas que estarán á la vista.

2331-ag.1.°

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 11 de Agosto, en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—Muebles nuevos y usados—Notable lote de cuadros al óleo, obras antiguas y modernas.

Á la una de la tarde en punto procederemos al remate de lo siguiente:

Un juego de nogal para comedor completamente nuevo, un juego completo para dormitorio, armarios, sillas, aparatos para gas, máquina de embutellar, gran variedad de artículos de quincallería, una puerta para frente, etc., etc.

Á las dos de la tarde

Una buena coleccion de cuadros al óleo, algunos de carácter religioso, originales de artistas nacionales y extranjeros, entre ellos Juan M. Blanes, Larravide, Scarone, Feliuz, Milas, Ortuño, Torres, Rafols, Llames, Riera, Boleno, Morell, Betti y otros.

Un notable cuadro, San Pedro en la prision, por el célebre artista Cárlos Zatti, 1830.

Visiten la exposicion en nuestra casa.

2355-ag.4

Julio R. Alvarez

Importante remate — Por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional en liquidacion—Acciones y títulos—Contiguo á la Bolsa de Comercio.

EL JUEVES 6 de Agosto, á la 1 1/2 p. m., venderé al contado siempre que alcance á la tasacion establecida, los siguientes valores:

100.000 pesos Obligaciones Compañía Nacional.
820 acciones Compañía Nacional
260 idem Banco Trasatlántico.
15 idem Banco Nacional.
200 idem Italia Reaseguradora B. A.
1 título Crédito Real Uruguayo.

Pido puntualidad en la hora marcada.

2303-jl.30

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL JUEVES 6 de Agosto, á las 3 1/2 en punto de la tarde, de muebles nuevos y usados.

Un juego de dormitorio de nogal nuevo compuesto de cama de matrimonio corona, tapizada y cortinas, 1 ropero con espejo, 1 cómoda toalet, 1 lavatorio, y 2 mesas de luz; un juego tapizado para sala imitacion gobelino, un juego escritorio tapizado en marroquí, 9 piezas: 1 biblioteca, 1 escritorio ministro, 1 juego dormitorio americano de una plaza compuesto de 4 piezas, un gran guarda ropas, 2 espejos marco dorado, una cómoda siché, 1 piano marca Schiedmayer y Soehle Stuttgart, roperos con espejos, id con puertas, cómodas, lavatorios, aparadores, mesas de comedor, sillas de id y de esterilla, camas de matrimonio, id de una plaza, cuadros, alfombras, artículos de bazar, lámparas, cristales, porcelanas, etc., etc.

Al mismo tiempo: Un juego arreos para un caballo, un par faroles para carruaje.

2368-ag.5

Adolfo Berro

EL DIA JUEVES 6 de Agosto próximo á las 3 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, venderé un valioso campo situado en Guayabos, inmediato á la estacion Algorta, departamento de Paysandú, compuesto de 3984 hectáreas 5574 centiáreas cuadradas, tasado en $ 51.799 24 cents; sus dos terceras partes, base para la venta, $ 34 532 82 ó sea á razon de $ 8.66 la hectárea—El campo está arrendado sin contrata.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 6 del entrante mes de Agosto, á las 3 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Adolfo Berro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo perteneciente á la sucesion de doña Jacinta Mendoza de Susviela y don Juan Santiago Susviela, situado en el departamento de Paysandú, y compuesto de un área superficial de tres mil novecientas ochenta y cuatro hectáreas, cinco mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados, que se deslindan como sigue: por el Este el arroyo Guayabos Chico, por el Norte una línea recta de mojones de Guayabos á Nacurutú Chico que divide con don Manuel Borches y la sucesion Villademoros, por el Oeste el mismo Nacurutú Chico y la cuchilla entre este arroyo y Nacurutú Grande y por el Sud la cuchilla de Haedo. Dicho campo está tasado por el perito don Benjamin Conde á razon de 13 pesos la hectárea que forma un total de 51.799 pesos con 24 cents. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil, y que se manda vender en los autos testamentarios de los citados doña Jacinta Mendoza de Susviela y don Juan Santiago Susviela.—Montevideo, Julio 3 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, actuario.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la misma oficina actuaria.

Por otros datos, casa del rematador, Rincon 193

2295-jl.29

Felipe L. Monteverde

De noche—Muebles nuevos y usados, cuadros, droguería, cristalería, comestibles y variedad de artículos.

EL VIERNES 7 del corriente, á las 8 de la noche principiaré la venta al mejor precio de camas de matrimonio y de una plaza de nogal y de Viena, aparador, juego de sala tapizados, ropero de espejo, mesas de luz, colchones elásticos, jergones, mesitas varias, sillas, alfombras, cuadros, aparatos de gas para zaguan, libros, cantidad de artículos de droguería, cristalería en general, comestibles, vinos, etc.

Al mismo tiempo

Una estufa mármol, un cuero guanaco.

Nota—Se anticipa dinero sin cobrar interes por todo artículo que remitan para rematar.

2364-ag.5

Venancio Flores

Importante remate de los útiles y maquinarias de la fábrica de conservas conocida por The Champion, sita en la entrada del camino que va á Nuevo Paris—Para pago de acreedores.

EL DOMINGO 9 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderé en el sitio de su ubicacion para pago de acreedores, todos los útiles, máquinas y muebles pertenecientes á la importante fábrica de conservas alimenticias denominada The Champion. El monto total de la deuda solo alcanza á 600 pesos y existen útiles y máquinas por valor de mas de *tres mil pesos*. La venta se hará en un solo lote si hay interesados y no se oye oferta que no alcance á las dos terceras partes de la deuda.—En caso de no existir comprador de todas las existencias, empezaré la venta en detalle del motor, burro para agua, tachos de cobre para cocimientos de fondo doble y sencillos, manómetros baños maría, refinadores de grasa, cañerías completas para el vapor, otoclavos, herramientas de carpintero y hojalatero, máquinas para pelar frutas, máquina de picar carne, etc., etc., venta que continuaré en los dias subsiguientes y cuyo detalle omito por su mucha extension. La persona que se interese por adquirir el establecimiento ó desease mas datos sobre el mismo puede pedir detalles al rematador en su casa, calle Mercedes núm. 105 ó en el Depósito Municipal de Bienes Muebles, 25 de Mayo núm. 443, en donde podrá ver el inventario de todas las existencias del establecimiento y darse cuenta de su importancia.

El dia del remate se prenderá fuego en la caldera poniendo en circulacion vapor por las cañerías para que se pueda ver que todo está en buen estado y pronto para trabajar en cualquier momento.

El rematador oye ofertas particulares, estando facultado para la venta mientras ellas respondan á las exijencias que la motivan.

2320-jl.31

Francisco Gibbs

Remate de tres casas—EL DOMINGO 9 del corriente, á las 2 de la tarde, venderé al mejor postor tres bien construidas casas á la moderna, situadas en la calle Quito y Batoví núms. 51, 53 y 55, espléndida localidad de la Aguada, manzana á la altura del jardin de Ellauri, media cuadra de la calle Sierra, con el tramvía del Reducto (4 centésimos). La primera esquina con balconcitos tiene 8 metros 64 de frente por 20.07 y con sus límites un área total de 171 metros 62.

La segunda 8 metros 64 por 19 metros 05, 155 metros 46 y la tercera 8 metros 64, por 17 metros 76, 153 metros 76 decímetros con arrimos, caño maestro, cañerías de agua corrientes, vereda y empedrado pagos.

Estas propiedades sólidamente construidas últimamente, hay que liquidarlas á todo precio. Aprovechen los especuladores, no olviden esta pichincha que les dará uno por ciento mensual.

Títulos buenos, por informes véase al rematador en la Bolsa de Comercio, ó en su casa, calle Sierra núm. 143. Los compradores consignarán 100 pesos por cada propiedad en garantía de su oferta.

2321-ag.1

Adolfo Bullrich y Ca.

BUENOS AIRES

254, CALLE SAN MARTIN NUM. 254

Carneros Rambouillet franco americanos—Los señores Hashell y Dimmock, tienen actualmente en exhibicion en nuestra casa, un notable lote de 25 carneros de California (Estados Unidos) de la célebre cabaña de Blacow Roberts Glide. Dicho lote está compuesto de ejemplares elegidos por dichos señores entre lo mejor del rebaño de la citada cabaña, siendo la mayoría de estos carneros hijos del famoso productor Banker núm. 29 cuyo vellon de 13 meses dió el año pasado un peso de 48 libras (22 kilos). Nos es grato hacer constar que las cartas recibidas de señores que compraron carneros de esta raza en nuestra casa el año pasado, traen datos muy elogiosos con respecto á estos animales, diciendo que el resultado obtenido es inmejorable siendo la lana muy fina, fuerte y uniforme y las crias obtenidas poseen el tipo característico del padre y que su constitucion es fuerte y sana. Los animales del presente lote son todos de gran tamaño, hermosas formas y lana finísima y el peso del vellon obtenido el año pasado en uno de estos carneros ha alcanzado hasta 22 kilos de lana fina y rizada.

EL MARTES 11 de Agosto, á las 2 de la tarde, se efectuará la venta en nuestra casa, San Martin número 254, Buenos Aires.

2318-ag 4

Adolfo Bullrich y Ca.

254, CALLE SAN MARTIN—BUENOS AIRES

Cabaña Otto Steiger en Leutwitz, Sajonia.—16 notables carneros merino Rambouillet venidos recientemente de esta cabaña en el vapor *Tijuca*, se rematarán el JUEVES 13 de Agosto á las 2 p. m. en nuestra casa, San Martin 254. Es un lote especial: animales de gran tamaño y de una tupidez de lana que los hace recomendables.

Pueden verse desde ya en nuestra casa San Martin 254, Buenos Aires.

En seguida: 2 cerdos y 4 chanchas raza Meissen importados en el mismo vapor y remitidos por el señor Steiger.

2349-ag 4

Fernando Pou

Importante remate de trece cajones con 4350 metros paño azul pura lana para trajes de militar.—En el patio del Despacho de Aduanas—Con autorizacion de la Direccion General, con intervencion del señor agente de Seguros y cuenta de quien corresponda.—Venta al contado y despachado.

EL LUNES 10 del corriente, á la 1 y 1½ en punto, procederé á la venta sin reclamo y dinero de contado de los siguientes bultos de paño azul pura lana para trajes de militar en el estado en que se encuentran:

O D D 28,37 10 cajones 85 piezas con 3253 metros paño militar.
» 1 cajon 10 piezas con 342 metros paño militar.
» 39,40 2 cajones con 20 piezas 747 metros paño militar.

2365-ag.5

Alejandro B. Larriera

JUDICIAL

EL 11 DE AGOSTO DE 1896, á las 3 en punto, de una manzana de terreno ubicado entre las calles Constituyente, Asamblea, Defensa y San Salvador, con empedrado y tramvía de la Union (ramal á Ramirez) por el terreno, á una cuadra del Oriental, á cuadra y media del Uruguayo y á dos cuadras el del Este.

Base de venta: $ 4552 00!!

Títulos y planos en el Juzgado de lo Civil de 2.° turno, Rincon 105.

Por carteles detalles.

Martillero, 133, Rincon,

2289-jl.28

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De la casa calle Uruguay núm. 471, esquina á Olimar núm. 39, dividida en dos cuerpos de edificio—Magnífica posicion—Tren al frente.

EL MARTES 18 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé esta propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 18 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca situada en la nueva ciudad formando esquina á las calles del Uruguay y Olimar con el terreno en que se halla construida, el cual se compone de 17 m. 871 de frente al Norte sobre la primera de dichas calles por 12 m. 885 de fondo al Sud que son tambien de frente al Este á la segunda de las calles citadas, lindando al Oeste con don José A. Garcia y por el Sud con don José Pestaña. Se previene que el mejor postor en el acto del remate y en garantía de su oferta oblará el diez por ciento del precio de venta, y que se manda vender en los autos seguidos por la sucesion Manuel Salgado con sucesion José Alonso, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 1.° de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Comodidades: edificio Uruguay 471, 2 piezas, cocina, excusado, aguas corrientes, etc.; Olimar 39, 4 piezas, zaguan de mármol, patio, 1 pieza de altos, cocina, excusado, aljibe, pileta, parral, caño maestro, vereda, empedrado, adoquinado, etc.

Mas detalles, Canelones 132.

2340-ag.2

Torres Carbajal

Por órden y cuenta de la Comision L. del Banco Nacional—2 lindos solares—Calles de Hocquard y Justicia, esquina, y calle de Nicaragua—Con empedrados pagos—Tasacion muy baja.

EL SÁBADO 15 de Agosto, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por órden de la Comision L. del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda procederé á la venta de los siguientes lotes de terreno:

A las 3 de la tarde

1.° El solar calle de Justicia y Hocquard, manzana T, compuesto de un área de 220 m. cuad., con 20 m. de frente al Sur á la calle Hocquard por 11 de fondo al Norte, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Justicia y lindando por el Norte y Este con don Adolfo Gonzalez. Tasado á 2 pesos el met. cuad. Las 2,3 partes pesos 1.33 el metro cuadrado.

A las 3 1/2

2.° El solar calle de Nicaragua, paraje conocido por el retiro, compuesto de un área de 1.062 mts 50 cents. cuads., con 18 m. de frente al Sud á la calle Nicaragua haciendo otro frente al mismo viento de 7 m. 60, con un pequeño recorte de esquina sobre la propiedad del señor Pretti, por 42 m. 50 de fondo, en el costado Oeste y 25 m. 90 en el fondo al Norte. Tasado á 12 reales el mtr. Las 2/3 80 centésimos el metro cuadrado.

Los solares indicados no pueden estar mejor situados, con tramvias al frente y rodeados de buenos edificios. Empedrado pago y con títulos perfectos. Su tasacion es sumamente baja: y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos. El comprador de cada solar consignará el diez por ciento del precio de compra y como garantía de su oferta. Para ver los títulos en la gerencia del Banco. Mas informes, al rematador, 18 de Julio 57 (estudio del doctor José R. Mendoza).

2319 jl.31.

Luis V. Castro

EL DOMINGO 16 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé este lindo y bien situado solar de terreno señalado en el plano correspondiente con el número 29 de la manzana letra J, ubicada en la Aguada, con frente á la importante y central calle Tala entre los núms. 104 y 106, teniendo tambien frente á la calle Madrid.

Su área superficial es de 345 metros 90 decm. con 10 met. de frente al Oeste sobre la calle Tala, 34 met. 72 cts. en el lado Norte, 34 met. 46 en el costado Sud y 10 met. en el fondo al Este.

La venta se hará con la base de 2 pesos el metro y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea la cantidad de 1.33 el metro cuadrado. El mejor postor consignará el diez por ciento en el acto de ser aceptada la oferta. Los títulos estarán de manifiesto en la gerencia del Banco.

OTRO—A las 3 1/2 p. m., remataré el lindo y bien situado solar de terreno calle Lima, Aguada, contiguo al núm. 167 entre Bequeló y República, compuesto de un área superficial de 595 met. 39 decím. con 10 met. 72 centím. de frente al Norte sobre la calle Lima por 53 met. 45 centím. de fondo al Sud donde linda con R. Carasale.

La venta se efectuará con la base de $ 1 20 metro y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes ó sea $ 0.80 met. cuadrado. El mejor postor consignará en el acto el diez por ciento en garantía de su oferta. Títulos en la gerencia del Banco.

Varias líneas de tranvías circundan ambos terrenos.

2326-ag







Antonio S. Zorrilla

EL MIERCOLES 19 y JUEVES 20 de Agosto, á la 1 de la tarde, notable remate del lujoso y elegante mobiliario y obras de arte que adornan la casa del señor Cárlos Reyles—En el palacio Jackson, 2.° piso, 18 de Julio y Queguay, lo que venderé todo al mejor postor, por haberse ausentado la familia para Europa.

Recomiendo á las personas aficionadas á las buenas obras artísticas aprovechen la oportunidad que se les presenta en este remate excepcional para adquirir obras de verdadero mérito artístico, como lo comprueban los cuadros al óleo de las firmas mas celebradas en el mundo de las Bellas Artes, como las de los laureados pintores españoles Plasencia, Villegas, Barbudo, Checa, García Ramos, Unesta, Gomar, Arpa, García Rodriguez, Muñoz, Lucena, Parra y obras nacionales de Blanes, Escardó, Sanuy y Mas.

Fíjarse bien que esta venta encierra verdaderos objetos de museo, como lo demuestra el siguiente

DETALLE

Gran salon oriental

Objetos de museo por su valor artístico y arqueológico, muebles del Cairo y Fones, persas, moriscos, turcos, bizantinos, ejipcios, japoneses y chinos. Damasquinados y mosáicos árabes, jarrones y tapices persas, galerias id, antigüedades romanas, camafeos, mosáicos, ánforas, etc. Relojes y candelabros siglo XVII estilo Imperio (anténticos), variedad de mármoles de Carrara; bronces Barbediene y Greven, óleos acuarelas y pasteles orijinales de los principales pintores españoles arriba ya descriptos. Un rico piano perpendicular caja de metal, fabricante Spranck, norte americano; juego de sala estilo persa, sillones, taburetes, mesas árabes, arañas bizantinas, espléndidas arañas de gas, alfombrado de Bruselas é infinidad de objetos artísticos, etc.

Todas estas obras artísticas fueron compradas por el señor Reyles en sus viajes á Europa.

Dormitorio

Gran dormitorio hamburgués nogal macizo y oro estilo Enrique IV compuesto de un ropero de tres cuerpos cristales biseenté, psyché id, un lavatorio id; una cama de matrimonio con gran corona, cenefas de seda y cortinado; mesas de luz, colchones, galerias con conefas, butacas, toalleros, alfombrado, brazos de gas, etc.

Dos dormitorios

De una plaza, caoba vieja, estilo norte americano, compuesto cada uno de un ropero con puerta cristal y cajoneras, lavatorio id, cama y mesa de luz, colchones, sillas, cuadros, mesas, alfombrado, brazos de gas, etc.

Comedor

Un juego de comedor hamburgues vieux-chene compuesto de un aparador 3 cuerpos con espejos, mesa de trinchar id, mesa de comedor de 24 cubiertos, 12 sillas altas, un gran espejo, cuadros al oleo de Parra, Escardó, Sanuy, Mas y otros; cristalerías, platinas, cubiertos, juegos de loza, terracotas é infinidad de artículos de comedor.

Escritorio

Mesa estilo ministro, otro escritorio, prensa de copiar, biblioteca, sillas de cuero baqueta, sillon para lectura mecánico, sillon giratorio, cuadros, alfombrado, etc.

Vestíbulo

Un juego veneciano vieux-noyer escuapido compuesto de un sofá, 2 sillones y seis sillas; mesa de centro, una percha con espejo, una gran estatua mármol Carrara: «El rocio de la tarde»; sables de duelo, hoja Toledo, tizonas id y otras armas; brazos de gas, macetas, plantas, etc.

Batería de cocina

Nota—Próximamente se repartirán los catálogos con el detalle completo de lo que se venderá en este remate.

Otra—La casa estará en exhibicion los dias 17 y 18.

La casa se alquila.

Por mas datos, Cerrito 211 y 213.

2283-jl.26

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55—Base de venta 3250 pesos

EL JUEVES 20 del corriente Agosto, de 3 á 4 de la tarde.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del concurso de la sucesion de don Idelfonso Pereira, el martillero público don Felipe D. Segundo, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda una finca de dicha sucesion situada en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55 edificada en un solar de siete metros 945 milms. de frente al Este sobre la indicada calle y 24 metros 911 milms. de fondo al Oeste, encerrando una superficie de 197 metros 92 centímetros cuadrados.

La venta se efectuará en la misma propiedad, el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 p. m. fijándose como base para empezar el acto de la venta, la cantidad de 3250 pesos, y se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 30 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2323-ag.1.°

José Robelo

Importante remate.—Venta de campos en el departamento de Soriano.

EL JUEVES 20 del próximo mes de Agosto, por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, en el vestíbulo de la Bolsa; á las 2 p. m., venderé á la mas alta oferta y en oro sellado las dos fracciones de campo que á continuacion se expresan:

Advirtiéndose á los compradores que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes en que cada fraccion ha sido tasada, debiendo el mejor postor oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe en garantía de su compra.

—

Una fraccion de campo situada en el distrito del arroyo Grande en el departamento de Soriano, con los alambrados y poblaciones en ella existentes, compuesta su área superficial de 1.106 hectáreas y 8 215 metros cuadrados, lindando por el Norte con la cuchilla de Navarro y el arroyo Alzugaray, por el Sud con el arroyo del Minero, por el Este el alambrado de Morosini y por el Oeste el arroyo del Arenal.

Tasacion: 15 $ oro sellado la hectárea ó sea $ 10 oro la hectárea.

En seguida

Una fraccion de campo situada en el distrito de Cololó en el departamento de Soriano con los alambrados y demás mejoras que contenga, compuesta su área superficial de 139 hectáreas y 34 centiáreas cuadradas, lindando por el Norte con el rio Negro, por el Sud y Este con don Caiazan Muela y por el Oeste con don Tomás Lapalma.

Tasacion: 12 pesos oro sellado la hectárea ó sean 8 pesos oro sellado la hectárea.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien corresponda, al mejor postor y á oro sellado, por lo que den!

Una chacra en el departamento de Tacuarembó con poblaciones y árboles, compuesta su área superficial de 26 cuadras, segun consta en la escribanía, cuyo terreno está ubicado en las inmediaciones de la Villa de San Fructuoso, del otro lado del arroyito Sandú Chico, la cual linda por el Norte y Este con Tacuarembó Chico, por el Oeste con la sucesion Presa y por el Sud con don Mateo Tula.

Los títulos de las tres fracciones arriba detalladas pueden examinarse en la gerencia del Banco Nacional en liquidacion.

2318-jl.31

Alejandro Victorica

Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional—De un espléndido campo de pastoreo con poblacion, cercos, corrales, alambrados con madera de ley y excelentes aguadas—En el departamento de Artigas, quinta seccion judicial.

EL JUEVES 27 de Agosto, á las 2 p. m., venderé al lado de la Bolsa de Comercio dicho campo y lo que encierra, deslindado de la siguiente manera:

3 fracciones de campo formando un área total de 4.715 hectáreas, 43 áreas, 41 cuadras y 89 decímetros cuadrados, tasadas á $ 7.80 la hectárea.

Dichas fracciones lindan, la primera, compuesta de 4 351 hectáreas, 07 áreas, 05 cuadras y 89 decímetros cuadrados, por el Norte con una pequeña parte del arroyo Caballos y don José A. Rivero, la fraccion de sobra que existe en el campo y el arroyo Yucutujá, por el Este con don José A. Rivero, don Serafin y don Alfonso Ferreira, la suc. de don Laureano Rodriguez y don Jacques y por el Oeste los mismos señores Jacques y Rivero, la suc de don Joaquin R. Santana y campos de don Antonio y don Valentin Silva, y la segunda fraccion mide 898 hectáreas, 52 áreas y 54 cuadras cuadradas, que lindan proindiviso por el Norte con el arroyo Yucutujá, por el Sud con don Antonio Rivero y don José Duarte, por el Este con don Laureano Rodriguez y por el Oeste con don Felisberto Gonzalez, 364 hectáreas, 36 áreas y 36 cuadras de sobras fiscales que existen en estos campos, segun consta de la mensura judicial practicada por el agrimensor don Manuel Espalter en Mayo de 1885 y aprobada por la Direccion de Obras Públicas.

Esta fraccion está perfectamente deslindada.

El comprador oblará el 10 % en garantía de su compra.

Por planos, títulos y cualquier otro dato, ocúrrase á la Gerencia del Banco Nacional.

2356 ag.4

Retrospecto Económico Financiero

POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"

Y

COLECCION LEGISLATIVA

DE LA República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

Correspondientes á 1895

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON, 50

CAPITAL INTEGRADO: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

en cuenta corriente á la vista	Nada
sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 % anual
Idem idem idem id de 6 meses	4 » »
Otros plazos: convencional.	

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 1 % anual

Descuentos: convencional

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

Montevideo, 1.° de Abril de 1896

perm

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de Agosto á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Saldrá el **6 de Agosto** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id	» 131 45
3.ª id	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

A. Gil de Saavedra.

3-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÉ RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **17 de Agosto** de 1896.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE SERRATI

Saldrá el **2 de Setiembre de 1896.**

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **17 de Setiembre de 1896.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 14 de Agosto para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Saldrá el 19 de Agosto directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Béarn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Bonabarie, calle Misiones número 115

9-perm.